

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el "Diario" o en el mes

EN NÚMERO, España, 10 cént. Estand. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8258.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID

## GACETA DE MADRID

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.), continúan en esta corte, sin novedad en su importante estadía.

De igual beneficio disfrutan las Serranas Señoras Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### ALMANAQUE.

Sol: sale a las 6:28 de la mañana y se pone a las 4:59 de la tarde.

Luna llena a las 3:58 de la mañana y se pone a las 3:21 de la tarde.

#### ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 59789 pesetas 18 céntimos.

#### ADMINISTRACION ECONÓMICA.

Contribuciones. — Segundo trimestre del año económico de 1880-81.—En cumplimiento de lo que dispone la ley, y de lo que prescribe el art. 16 de la instrucción de 3 de diciembre de 1880, se ha publicado en el Boletín Oficial de 29 del corriente mes la competente circular haciendo saber a los contribuyentes de esta capital y pueblos de la provincia la obligación que tienen de satisfacer las cuotas del citado trimestre. En su consecuencia, participó a los unos y a los otros que, a partir del 1.º de noviembre próximo, se dará principio a las operaciones de cobranza por los encargados de practicaria.

Igualmente debió manifestarse que los cobradores de esta capital no tienen otro deber que ir personalmente a los domicilios a los sitios que marcan los recibos de cada contribuyente, requiriéndoles al pago, bien a ellos, bien a los individuos de su familia y servicio, y dejándoles, en caso de que no lo verificasen, la correspondiente papeleta de aviso, cuando para ello sea los anteriores.

Si algunos contribuyentes hubiesen variado de domicilio, o lo variases en sucesivo, si lo fueren por territorial o zona de ensanche, lo pondrán en conocimiento de la comisión de evaluación de riqueza, calle de las Hileras, núm. 4; y si por industrial, comercio, en el de esta administración, calle de San Bernardo, núm. 18, todo con el objeto de ordenar las debidas rectificaciones durante el período hábil de la cobranza, y como medio de evitar que puedan ser gravadas las cuotas con los recargos que marca la referida instrucción.

Madrid 30 de octubre de 1880.—El jefe de la administración económica, Isidoro Cabanas.

R—1

#### Relación de los cobradores de la capital.

Número 1. D. Pablo Pandavegas, calle Mayor, 37. 3.º despacho de cinco a siete de la tarde.

2. D. Manuel Ochoa, pasaje de Murga (tienda de velas), de cinco a siete.

3. D. Ignacio Fernández, calle de la Comadre, 6. 2.º de cinco a siete.

4. D. Fernando Gómez, calle de la Montería, 28. 2.º de cinco a siete.

5. D. Julian Tardueña, calle de Espoz y Mina, 13, de dos a cuatro.

6. D. Antonio López, calle de las Tabernillas, 23, de cinco a siete.

7. D. Francisco Argos, calle de la Colegiata, 2, tienda de vinos, de cinco a siete.

8. D. José Royo, plaza de Topete, 15, perfumería, de cinco a la tarde a ocho de la noche.

9. D. Pedro Sopeña, calle de Hortaleza, 41, principal, de cinco a siete de la tarde.

10. D. Antonio Paz, calle de la Colegiata, 2. 2.º de cinco a siete.

11. D. Tomás García, calle del Cardenal Cisneros, 41, de cuatro a seis.

12. D. Angel Trujillo, calle Mayor, 37, de cinco a siete.

13. D. Leopoldo Argos, calle del Huilladero, 2. 2.º de cinco a siete.

14. D. Benito Pérez, calle del Colmillo, 9. 3.º de cinco a siete.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 2 del próximo noviembre de diez a los de la tarde:

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1880.—Carpetas números 332 a 34 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1880, carpetas números 752 a 753 de señalamiento.

Intereses de efectos públicos en depósito.

Atrasos hasta fin de diciembre de 1872, carpetas números 1152 a 1192 de señalamiento.

Madrid 30 de octubre de 1880.—El director general, P. V., Damián Menéndez Rayón.

R—1

#### CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquicia el día 29 de octubre de 1880.

546 Alejandro Boné, Barcelona.

547 Braulio Fernández, Escorial.

548 Claudio Prieto, Guadalajara.

549 Esteban Pedra, Salamanca.

550 Eustaquio Gómez, Barcelona.

551 María Gutierrez, Cabrales.

552 María Rianguera, Tarancón.

553 Mariano Sacristán, Ciudad Real.

554 Manuel Pérez, Fueno de Cepeda.

555 Quintina González, Junquera.

556 Simón R. Pérez, San Pedro Roya.

557 Saturnina Sanz, Molina A.

558 Tomasa Montero, Noblejas.

559 Una carta con el sobre en blanco.

Madrid 30 de octubre de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Olozaga, 3, segundo, derecha. San-

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

## ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRIPTORES.)

MADRID DOMINGO 31 DE OCTUBRE DE 1880.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el diario.

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

OFICINAS, MAYOR, 120.

de beneficencia, todos los días no feriados de doce a las de la tarde.

El remate tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo a las dos de la tarde, en la casa-palacio de esta diputación, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 30 de octubre de 1880.—Conforme.—El presidente, Romera.—El diputado-secretario, San Martín de la Vara.

Secretaría.—Negociado de personal.

Esta corporación ha acordado convocar un plazo improrrogable de dos días para que los aspirantes que hubiesen obtenido nombramientos de prácticas ante la beneficencia provincial, y no se hubiesen presentado a tomar posesión, lo hagan; advirtiéndoles que pasado ese término serán declaradas vacantes sus plazas.

Madrid 30 de octubre de 1880.—El presidente, el conde de la Romera.

R—1

#### GABINETE CENTRAL DE TELÉGRAMOS.

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios:

Jerez: Manuel Díez, Villalar, 3, pasadero.

Burgos: Matías Pérez, Serrano, 2, tienda.

Cheste: Supres Georges, Dr. Colonia Cristiania.

Burgos: Pérez Carreras, Serrano, 2, tienda.

Toledo: Angel Hernandez, Atocha, número 112.

Logroño: Arturo Torres, Jacometrezo, 3, 3.

Granada: Guardiola Valero, Gobernador, 10, 12, 14, pral, izquierda.

Barcelona: Emeterio Gil, Sombrería.

Abrantes: Joao Jaantho Hernandez.

Infesta: Emilio Zaragoza, Olmo, 30 y 32, 2.

Tarifa: Sara, Ave María, 24, pral.

Torrelavega: Justa Fernandez, San Evaristo.

Cádiz: Pizarro, Huertas, 42.

Madrid 30 de octubre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

R—1

#### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor general D. José Velasco.—Servicio para el día 31 de octubre de 1880.—Parade: los cuerpos de la guardia civil.

El remate tendrá efecto el día 30 de noviembre próximo, a las dos de la tarde, en la casa-palacio de esta diputación, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 30 de octubre de 1880.—Conforme.—El presidente, Romera.—El diputado-secretario, San Martín de la Vara.

R—1

Esta corporación ha acordado en sesión de ayer sacar a pública subasta la adquisición de 900 kilos de lana, para colchones y almohadas con destino a los acogidos en el Hospicio, al tipo de 2 pesetas 50 céntimos cada kilogramo.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta, que después de celebrada servirá como definitiva, 234 pesetas, conforme al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto en el Boletín Oficial de la provincia que con la muestra de dicho artículo estará de manifiesto en esta secretaría, sección de beneficencia todos los días no festivos, de doce a tres de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 30 de noviembre próximo, a las dos de la tarde, en la casa-palacio de esta diputación, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 30 de octubre de 1880.—Conforme.—El presidente, Romera.—El diputado-secretario, San Martín de la Vara.

R—1

Esta corporación ha acordado en sesión de ayer sacar a pública subasta la adquisición de 900 kilos de lana, para colchones y almohadas con destino a los acogidos en el Hospicio, al tipo de 2 pesetas 50 céntimos cada kilogramo.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta, que después de celebrada servirá como definitiva, 234 pesetas, conforme al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto en el Boletín Oficial de la provincia que con la muestra de dicho artículo estará de manifiesto en esta secretaría, sección de beneficencia todos los días no festivos, de doce a tres de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 30 de noviembre próximo, a las dos de la tarde, en la casa-palacio de esta diputación, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 30 de octubre de 1880.—Conforme.—El presidente, Romera.—El diputado-secretario, San Martín de la Vara.

R—1

Esta corporación ha acordado en sesión de ayer sacar a pública subasta la adquisición de 900 kilos de lana, para colchones y almohadas con destino a los acogidos en el Hospicio, al tipo de 2 pesetas 50 céntimos cada kilogramo.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta, que después de celebrada servirá como definitiva, 234 pesetas, conforme al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto en el Boletín Oficial de la provincia que con la muestra de dicho artículo estará de manifiesto en esta secretaría, sección de beneficencia todos los días no festivos, de doce a tres de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 30 de noviembre próximo, a las dos de la tarde, en la casa-palacio de esta diputación, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 30 de octubre de 1880.—Conforme.—El presidente, Romera.—El diputado-secretario, San Martín de la Vara.

R—1

Esta corporación ha acordado en sesión de ayer sacar a pública subasta la adquisición de 900 kilos de lana, para colchones y almohadas con destino a los acogidos en el Hospicio, al tipo de 2 pesetas 50 céntimos cada kilogramo.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta, que después de celebrada servirá como definitiva, 234 pesetas, conforme al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto en el Boletín Oficial de la provincia que con la muestra de dicho artículo estará de manifiesto en esta secretaría, sección de beneficencia todos los días no festivos, de doce a tres de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 30 de noviembre próximo, a las dos de la tarde, en la casa-palacio de esta diputación, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 30 de octubre de 1880.—Conforme.—El presidente, Romera.—El diputado-secretario, San Martín de la Vara.

R—1

Esta corporación ha acordado en sesión de ayer sacar a pública subasta la adquisición de 900 kilos de lana, para colchones y almohadas con destino a los acogidos en el Hospicio, al tipo de 2 pesetas 50 céntimos cada kilogramo.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta, que después de celebrada servirá como definitiva, 234 pesetas, conforme al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto en el Boletín Oficial de la provincia que con la muestra de dicho artículo estará de manifiesto en esta secretaría, sección de beneficencia todos los días no festivos, de doce a tres de la tarde.

El remate tendrá efecto el día 30 de noviembre próximo, a las dos de la tarde, en la casa-palacio de esta diputación, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 30 de octubre de 1880.—Conforme.—El presidente, Romera.—El diputado-secretario, San Martín de la Vara.

R—1

Esta corporación ha acordado en sesión de ayer sacar a pública subasta la adquisición de 900 kilos de lana, para colchones y almohadas con destino a los acogidos en el Hospicio, al tipo de 2 pesetas

noviembre próximo, a la una de su tarde, en la sala audiencia de este juzgado, sito en las Salas del Palacio de Justicia, no permitiendo tomé parte en la subasta el que previamente no haya consignado 1000 pesetas en la mesa del juzgado.

Madrid 29 de octubre de 1880.—El actuaria, Basilio Montoya.—V. B.—Enrique Iniguez. A—1

**Edicto.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte y escribanía del que manda, dictada en autos de tercera de dominio el uso-frente de 12 deudas de las Gordillas, sita en el pueblo de Maella, que sigue don María Rodríguez de Rivera, contra D. Marcos Vargas y D. Cecilio Ramón Soriano, y formada la oportuna pieza de administración, se sacan a pública subasta en arrendamiento varios terrenos pertenecientes dicha dehesa, bajo el oportuno pliego de condiciones sin perjuicio de que en el acto de la subasta se admitan todas las proposiciones que se hagan para el arrendamiento de aquellos terrenos, a reserva de que sean aprobadas con audiencia de los interesados.

Cuya subasta será simultánea en este juzgado y en el de igual clase de Avila, que tendrá lugar el día 13 de noviembre próximo, y fuera de la una de su tarde, estando de manifiesto el pliego de condiciones en la escribanía del actuaria hasta el día de la subasta, plaza del Angel, número 2, entreseco, izquierda.

Madrid 28 de octubre de 1880.—El actuaria Pedro Sánchez de las Matas.—V. B.—Enrique Iniguez. A—1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se vende en pública subasta un solar de 1575 metros cuadrados con 60 decímetros, equivalentes a 300 pies cuadrados, sito en el barrio de la Concepción, y tasado en la cantidad de 1900 pesetas a rebajar cargas, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 20 de noviembre próximo a la una de la tarde, en la audiencia de este juzgado proviniendo que no se admitirán posturas a los licitadores que no consignen previamente 200 pesetas en la mesa del juzgado a las results del remate.

Madrid 27 de octubre de 1880.—El actuaria, José T. Sánchez de las Matas.—V. B.—Enrique Iniguez. A—1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito del Hospital de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de siete placas de doble de oro, tasadas en 175 pesetas, y para su remate se ha señalado el día 12 del proximo mes de noviembre, a las tres de la tarde en la audiencia de este juzgado, calle de la Encarnación, nº 5, cuarto principal.

Madrid 27 de octubre de 1880.—El señor juez, José Martínez y Ruiz.—El secretario, Pío Tornero. A—1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se vende en pública subasta todo el mobiliario de una casa y diferentes cuadros, cuya tasación total asciende a 5078 reales 50 centimos; habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 20 de noviembre próximo a la una de la tarde, en el local del juzgado sito en el palacio de Justicia.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1880.—El actuaria, licenciado Ramón Aguado y Oria.—V. B.—Barnuevo. A—1

**Edicto.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte y escribanía del que manda, dictada en autos de tercera de dominio el uso-frente de 12 deudas de las Gordillas, sita en el pueblo de Maella, que sigue don María Rodríguez de Rivera, contra D. Marcos Vargas y D. Cecilio Ramón Soriano, y formada la oportuna pieza de administración, se sacan a pública subasta en arrendamiento varios terrenos pertenecientes dicha dehesa, bajo el oportuno pliego de condiciones sin perjuicio de que en el acto de la subasta se admitan todas las proposiciones que se hagan para el arrendamiento de aquellos terrenos, a reserva de que sean aprobadas con audiencia de los interesados.

Cuya subasta será simultánea en este juzgado y en el de igual clase de Avila, que tendrá lugar el día 13 de noviembre próximo, y fuera de la una de su tarde, estando de manifiesto el pliego de condiciones en la escribanía del actuaria hasta el día de la subasta, plaza del Angel, número 2, entreseco, izquierda.

Madrid 28 de octubre de 1880.—El actuaria Pedro Sánchez de las Matas.—V. B.—Enrique Iniguez. A—1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se vende en pública subasta un solar de 1575 metros cuadrados con 60 decímetros, equivalentes a 300 pies cuadrados, sito en el barrio de la Concepción, y tasado en la cantidad de 1900 pesetas a rebajar cargas, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 20 de noviembre próximo a la una de la tarde, en la audiencia de este juzgado proviniendo que no se admitirán posturas a los licitadores que no consignen previamente 200 pesetas en la mesa del juzgado a las results del remate.

Madrid 27 de octubre de 1880.—El actuaria, José T. Sánchez de las Matas.—V. B.—Enrique Iniguez. A—1

**Edicto.**—Por el presente, y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se vende en pública subasta un solar de 1575 metros cuadrados con 60 decímetros, equivalentes a 300 pies cuadrados, sito en el barrio de la Concepción, y tasado en la cantidad de 1900 pesetas a rebajar cargas, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 20 de noviembre próximo a la una de la tarde, en la audiencia de este juzgado proviniendo que no se admitirán posturas a los licitadores que no consignen previamente 200 pesetas en la mesa del juzgado a las results del remate.

Madrid 27 de octubre de 1880.—El actuaria Pedro Sánchez de las Matas.—V. B.—Enrique Iniguez. A—1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se vende en pública subasta una mula que se encontró abandonada en la vía pública el 28 de setiembre último, y cuyo dueño no se ha presentado a reclamarla.

El acto tendrá lugar el día 3 del próximo, a las once de su mañana, en el local de esta tenencia, sito en la calle de los Santos, número 1, principal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría, a los días de diez a doce de la mañana.

La mula se halla depositada en el portafolio nacional de Villaverde.

Madrid 30 de octubre de 1880.—El teniente de alcalde, Luis Ramírez. R—1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se vende en pública subasta una mula que se encontró abandonada en la vía pública el 28 de setiembre último, y cuyo dueño no se ha presentado a reclamarla.

El acto tendrá lugar el día 3 del próximo, a las once de su mañana, en el local de esta tenencia, sito en la calle de los Santos, número 1, principal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría, a los días de diez a doce de la mañana.

La mula se halla depositada en el portafolio nacional de Villaverde.

Madrid 30 de octubre de 1880.—El teniente de alcalde, Luis Ramírez. R—1

**Subasta.**—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se vende en pública subasta todo el mobiliario de una casa y diferentes cuadros, cuya tasación total asciende a 5078 reales 50 centimos; habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 20 de noviembre próximo a la una de la tarde, en el local del juzgado sito en el palacio de Justicia.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1880.—El actuaria, licenciado Ramón Aguado y Oria.—V. B.—Barnuevo. A—1

**Subasta.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se vende en pública subasta todo el mobiliario de una casa y diferentes cuadros, cuya tasación total asciende a 5078 reales 50 centimos; habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 20 de noviembre próximo a la una de la tarde, en el local del juzgado sito en el palacio de Justicia.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1880.—El actuaria, licenciado Ramón Aguado y Oria.—V. B.—Barnuevo. A—1

**Edicto.**—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y 2427, importantes las tres 21132 reales procedentes del préstamo de 24 millones exigidos a los propios del reino, se cita y emplaza por el presente a los que tengan en su poder las expresas carpetas, o les asista algún derecho sobre ellas a fin de que comparezcan en dicho juzgado y escribanía a deducir dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 17 de setiembre de 1880.—El actuaria, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Lebana. R—1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente formado a instancia de D. Celestino Redondo de la Plaza, como apoderado legal del ayuntamiento de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real, sobre estrecho de dos carpetas del Estado, números, primero, fecha 1.º de agosto de 1824, que comprendía una certificación número 584, expedida por la contaduría de consolidación de 2000 reales de capital, procedentes del préstamo de 36.000.000 exigidos a los positivos de reino, y la otra de tres certificaciones expedidas por la misma contaduría de consolidación, con los números 1875,

1882 y

Paris, 30 (AS 29t.)

Apertura de la Bolsa de hoy:  
3 por 100 inferior español, 19-31.  
Idem esterior id., 20-31.

Paris, 30.

Todos los prefectos tienen instrucciones para proceder a la ejecución de los decretos de marzo.

Únicamente se espera conocer el fallo del tribunal de conflictos para proceder respectivamente a un pequeño número de órdenes religiosas.

Se prepara la expulsión de las congregaciones de Paris.

Se oye que no pasan 24 horas sin que se haya procedido contra ellas.

Telón, 30.

Esta mañana ha sido cerrada por las autoridades la capilla de los Maristas de esta ciudad.

No ha habido incidente alguno.

Nimes, 30.

Esta mañana se ha presentado el comisario de policía en el convento de Recoleto de esta ciudad, ordenando a los religiosos que abandonen inmediatamente su casa.

Así lo han hecho estos, no sin protestar antes, declarando que solo cedían a la fuerza.

No ha ocurrido ningún desorden.

Berlín, 30.

Se considera sin fundamento alguno el rumor de que se han hecho eco algunos periodistas de que la enfermedad que aqueja al rey de Rusia es resultado de un veneno.

Los partes de San Petersburgo dicen que ha experimentado algún alivio y que se espera un próximo restablecimiento.

Suez, 30.

Ha llegado el vapor *Venetia* de la línea Filipinas del marqués de Campo. Continúa su viaje sin novedad. — *L'abru-*

*El Siglo* publicará esta noche, según nuestras noticias, el discurso íntegro pronunciado por el señor marqués de la Vega de Arnujo en Córdoba.

En la subasta de deudores personales,

verificada hoy en la dirección de la Deuda, se han admitido proposiciones a los cambios de 74 a 74-50, y en la de material a los de 66-30 a 67-75. Toda la cantidad disponible ha sido adjudicada en las dos subastas.

Volvemos a insistir, en respuesta a los periódicos extranjeros que se ocupan del fallecimiento de Mr. Luis Landé, que la muerte de este designado escritor no ha sido debida a mano criminal, sino a un desgraciado accidente de que en su día dimos cuenta.

A este propósito, conviene recordar que hace algún tiempo se sabía que no estaba en el pleno goce de sus facultades intelectuales el citado publicista, de lo cual dan fe muchos que le conocieron en el archivo de Simancas.

S. M. la reina y las infantes han asistido esta tarde a la salve de Atocha.

Activarse en París las conferencias sobre el proyectado arreglo de correos, uno de cuyos resultados ha de ser el envío de pequeños paquetes.

Ha llegado a Madrid el cónsul de España en Gibraltar Sr. Uncilla, recién trasladado a Bolivia.

Ha salido hoy para su destino el consular de España en Civita-Viechia Sr. Orfila, y ayer salió para Barcelona, de paso para Singapur, el cónsul de nuestro país en dicho punto Sr. Baldasano y Topete.

Anoche chocó contra los escombros de una casa que se construye en la calle de Alcalá, un coche con los caballos desbocados. Dentro del carro iba D. José Luis Albariza, que afortunadamente no sufrió daño alguno.

Según nuestros informes, parece que el Sr. Romero Robledo regresará a Madrid el 26 al 27 del próximo mes de noviembre.

Esta tarde ha asistido S. M. el rey, acompañado del arzobispo Guillermo y de su cuarto militar, a las maniobras que en la dehesa de Aranjuez ha efectuado el regimiento de caballería húsares de la Princesa.

El regimiento ha trabajado de una manera admirable, ha llamado la atención y escrito los elogios del arzobispo Guillermo y de cuantos lo han presenciado.

Felicitamos a su digno coronel señor Cordon.

Hoy se ha recibido en Madrid una carta de un importante liberal-conser-vador, dirigida a un conocido hombre público, manifestando que se proyecta dar en Sevilla un banquete político en honor del Sr. Romero Robledo.

Acercase de las estafetas valoradas en 1000 rs. cometidas ayer en el Monte de Piedad, dices como lo más aproximado a lo cierto, que los dos autores del delito cambiaron desde la sección de depósitos a la de la caja, las papeletas que se les habían entregado por otras falsificadas que llevaban prevenidas al efecto.

Sin embargo, el juzgado de primera instancia del Centro parece que practicaba hoy diversas diligencias en vista de las complicaciones que parece ofrecer el asunto en cuestión.

El señor gobernador civil de esta provincia ha dispuesto que las tabernas del centro de la población se cierran a la una, y las de las afueras a las doce.

De la *Integridad*:

No ha dejado de notarse que el señor duque de Albauchán ha brindado por los señores duques de la Torre, Sagasta y Romero Ortiz, haciendo caso omiso de los señores general Martínez Campos, Alonso Martínez y Posada Herrera.

La circunstancia de pertenecer los primeros al partido constitucional y los se-

gundos a las fracciones centralista y comunista, es causa que se hayan hecho bastantes comentarios sobre el oívido en que han dejado los de Córdoba a ciertos y determinados personajes políticos de la situación.

El 2 de noviembre, de once a tres, empieza el pago de la mensualidad correspondiente a las clases pasivas que perciben sus haberes por la tesorería Central, en el siguiente orden:

Día 2.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4.—Monte pío civil, de la A a la M. inclusivo.

Día 5.—Monte pío civil, de la M a la Z. inclusivo.

Día 6.—Monte pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 7.—Cesantes de todos los ministerios.

Días 9, 10 y 11.—Todas las nominas sin distinción.

Altas los días 10 y 11.

Retenciones el día 12.

General Barnechea ha sido recibido hoy por S. M. el rey.

Esta tarde a última hora han jurado sus cargos de gentiles-hombres de cámara D. José de Granda González, don Pedro de la Casa, D. José de Aristizábal, D. Francisco de L. Matheu, el conde de las Almenas, D. Emiliano Redecilla y D. Eduardo Crespo de Galvez.

S. M. la reina ha enviado a la escena y talleres de San José 2000 rs. como recordero de la visita que hizo uno de estos últimos días a dicho establecimiento benéfico.

Ha sido nombradoesorero de la administración Económica de la pitanza de Santiago de Cuba, D. Camilo Marín.

En la subasta de deudores personales,

verificada hoy en la dirección de la Deuda, se han admitido proposiciones a los cambios de 74 a 74-50, y en la de material a los de 66-30 a 67-75. Toda la cantidad disponible ha sido adjudicada en las dos subastas.

Volvemos a insistir, en respuesta a los periódicos extranjeros que se ocupan del fallecimiento de Mr. Luis Landé, que la muerte de este designado escritor no ha sido debida a mano criminal, sino a un desgraciado accidente de que en su día dimos cuenta.

A este propósito, conviene recordar que hace algún tiempo se sabía que no estaba en el pleno goce de sus facultades intelectuales el citado publicista, de lo cual dan fe muchos que le conocieron en el archivo de Simancas.

S. M. la reina y las infantes han asistido esta tarde a la salve de Atocha.

Activarse en París las conferencias sobre el proyectado arreglo de correos, uno de cuyos resultados ha de ser el envío de pequeños paquetes.

Ha llegado a Madrid el cónsul de España en Gibraltar Sr. Uncilla, recién trasladado a Bolivia.

Ha salido hoy para su destino el consular de España en Civita-Viechia Sr. Orfila, y ayer salió para Barcelona, de paso para Singapur, el cónsul de nuestro país en dicho punto Sr. Baldasano y Topete.

Anoche chocó contra los escombros de una casa que se construye en la calle de Alcalá, un coche con los caballos desbocados. Dentro del carro iba D. José Luis Albariza, que afortunadamente no sufrió daño alguno.

Según nuestros informes, parece que el Sr. Romero Robledo regresará a Madrid el 26 al 27 del próximo mes de noviembre.

Esta tarde ha asistido S. M. el rey, acompañado del arzobispo Guillermo y de su cuarto militar, a las maniobras que en la dehesa de Aranjuez ha efectuado el regimiento de caballería húsares de la Princesa.

El regimiento ha trabajado de una manera admirable, ha llamado la atención y escrito los elogios del arzobispo Guillermo y de cuantos lo han presenciado.

Felicitamos a su digno coronel señor Cordon.

Hoy se ha recibido en Madrid una carta de un importante liberal-conser-vador, dirigida a un conocido hombre público, manifestando que se proyecta dar en Sevilla un banquete político en honor del Sr. Romero Robledo.

Acercase de las estafetas valoradas en 1000 rs. cometidas ayer en el Monte de Piedad, dices como lo más aproximado a lo cierto, que los dos autores del delito cambiaron desde la sección de depósitos a la de la caja, las papeletas que se les habían entregado por otras falsificadas que llevaban prevenidas al efecto.

Sin embargo, el juzgado de primera instancia del Centro parece que practicaba hoy diversas diligencias en vista de las complicaciones que parece ofrecer el asunto en cuestión.

El señor gobernador civil de esta provincia ha dispuesto que las tabernas del centro de la población se cierran a la una, y las de las afueras a las doce.

De la *Integridad*:

No ha dejado de notarse que el señor duque de Albauchán ha brindado por los señores duques de la Torre, Sagasta y Romero Ortiz, haciendo caso omiso de los señores general Martínez Campos, Alonso Martínez y Posada Herrera.

La circunstancia de pertenecer los primeros al partido constitucional y los se-

gundos a las fracciones centralista y comunista, es causa que se hayan hecho bastantes comentarios sobre el oívido en que han dejado los de Córdoba a ciertos y determinados personajes políticos de la situación.

El 2 de noviembre, de once a tres, empieza el pago de la mensualidad correspondiente a las clases pasivas que perciben sus haberes por la tesorería Central, en el siguiente orden:

Día 2.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4.—Monte pío civil, de la A a la M. inclusivo.

Día 5.—Monte pío civil, de la M a la Z. inclusivo.

Día 6.—Monte pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 7.—Cesantes de todos los ministerios.

Días 9, 10 y 11.—Todas las nominas sin distinción.

Altas los días 10 y 11.

Retenciones el día 12.

General Barnechea ha sido recibido hoy por S. M. el rey.

Esta tarde ha sido cerrada por las autoridades la capilla de los Maristas de esta ciudad.

Así lo han hecho estos, no sin protestar antes, declarando que solo cedían a la fuerza.

No ha ocurrido ningún desorden.

Berlín, 30.

Se considera sin fundamento alguno el rumor de que se han hecho eco algunos periodistas de que la enfermedad que aqueja al rey de Rusia es resultado de un veneno.

Los partes de San Petersburgo dicen que ha experimentado algún alivio y que se espera un próximo restablecimiento.

Suez, 30.

Ha llegado el vapor *Venetia* de la línea Filipinas del marqués de Campo. Continúa su viaje sin novedad. — *L'abru-*

*El Siglo* publicará esta noche, según nuestras noticias, el discurso íntegro pronunciado por el señor marqués de la Vega de Arnujo en Córdoba.

Volvemos a insistir, en respuesta a los periódicos extranjeros que se ocupan del fallecimiento de Mr. Luis Landé, que la muerte de este designado escritor no ha sido debida a mano criminal, sino a un desgraciado accidente de que en su día dimos cuenta.

A este propósito, conviene recordar que hace algún tiempo se sabía que no estaba en el pleno goce de sus facultades intelectuales el citado publicista, de lo cual dan fe muchos que le conocieron en el archivo de Simancas.

S. M. la reina y las infantes han asistido esta tarde a la salve de Atocha.

Activarse en París las conferencias sobre el proyectado arreglo de correos, uno de cuyos resultados ha de ser el envío de pequeños paquetes.

Ha llegado a Madrid el cónsul de España en Gibraltar Sr. Uncilla, recién trasladado a Bolivia.

Ha salido hoy para su destino el consular de España en Civita-Viechia Sr. Orfila, y ayer salió para Barcelona, de paso para Singapur, el cónsul de nuestro país en dicho punto Sr. Baldasano y Topete.

Anoche chocó contra los escombros de una casa que se construye en la calle de Alcalá, un coche con los caballos desbocados. Dentro del carro iba D. José Luis Albariza, que afortunadamente no sufrió daño alguno.

Según nuestros informes, parece que el Sr. Romero Robledo regresará a Madrid el 26 al 27 del próximo mes de noviembre.

Esta tarde ha asistido S. M. el rey, acompañado del arzobispo Guillermo y de su cuarto militar, a las maniobras que en la dehesa de Aranjuez ha efectuado el regimiento de caballería húsares de la Princesa.

El regimiento ha trabajado de una manera admirable, ha llamado la atención y escrito los elogios del arzobispo Guillermo y de cuantos lo han presenciado en el archivo de Simancas.

Felicitamos a su digno coronel señor Cordon.

Hoy se ha recibido en Madrid una carta de un importante liberal-conser-vador, dirigida a un conocido hombre público, manifestando que se proyecta dar en Sevilla un banquete político en honor del Sr. Romero Robledo.

Acercase de las estafetas valoradas en 1000 rs. cometidas ayer en el Monte de Piedad, dices como lo más aproximado a lo cierto, que los dos autores del delito cambiaron desde la sección de depósitos a la de la caja, las papeletas que se les habían entregado por otras falsificadas que llevaban prevenidas al efecto.

Sin embargo, el juzgado de primera instancia del Centro parece que practicaba hoy diversas diligencias en vista de las complicaciones que parece ofrecer el asunto en cuestión.

El señor gobernador civil de esta provincia ha dispuesto que las tabernas del centro de la población se cierran a la una, y las de las afueras a las doce.

De la *Integridad*:

No ha dejado de notarse que el señor duque de Albauchán ha brindado por los señores duques de la Torre, Sagasta y Romero Ortiz, haciendo caso omiso de los señores general Martínez Campos, Alonso Martínez y Posada Herrera.

La circunstancia de pertenecer los primeros al partido constitucional y los se-

gundos a las fracciones centralista y comunista, es causa que se hayan hecho bastantes comentarios sobre el oívido en que han dejado los de Córdoba a ciertos y determinados personajes políticos de la situación.

El 2 de noviembre, de once a tres, empieza el pago de la mensualidad correspondiente a las clases pasivas que perciben sus haberes por la tesorería Central, en el siguiente orden:

Día 2.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4.—Monte pío civil, de la A a la M. inclusivo.

## HERNIAS

o quedaduras, rotaciones de la matriz. Curación con los infusables parches fríos. Dr. Mir. Horne de la Mata, 15, Madrid.

## SOLUCION CASES

de cloruro fósforo de cal. Única aprobada y recomendada por la real academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, vagatismo, diarrea, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja a la de Cobre.—Al por mayor, señores Aviño y Casas, plaza de la Latina, 4, Barcelona.—Al por menor en todas las farmacias.



Primer aniversario.

EL SEÑOR

D. FRANCISCO SAENZ  
SANTA MARIA, teniente del cuerpo de estado mayor del ejército, falleció el 31 de octubre de 1872, a los 19 años de edad.

Todas las misas que se celebran en las iglesias de San Antonio del Prado, la Encarnación y real sitio del Pardo, el domingo 31 del actual, se aplicarán por el eterno descanso de dicho señor.

Su madre doña Isabel Luna; sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos le enciendan a Dios.

R. I. P.

SE DESEA EN SEGUIDA UN Dagueante respetable y capaz para la importación de bufandas. Se suplica dirijan las ofertas con indicación de las referencias alemanas, bajo E. M. 703, a los Sres. Haasenstein y Vogler, en Chemnitz (Saxo).

QUESOS DE GRUYERE, BRIE, RUE ROQUET, CAMBONET y PARMA, 37, Hileras, 17.—Federico Vidal.

## GRAN HOTEL LOUVRE

RUE DE RIVOLI  
ET PLACE DU PALAIS-ROYAL

PARIS

el más bueno y el más confortable del mundo.

700 cuartos y salones ricamente amueblados.

MESA REDONDA de mucha fama francesa, vino comprendido, almuerzo en el restaurante, café, chocolate con pan y mantequilla, francés 20 centimos.

Restaurant abierto a todas horas.—Precios moderados.

ESTACION DE INVIERNO  
del 1º de noviembre al 31 de marzo.

Pension a razón de 45 francos por día, comprendiendo: habitación, servicio, huipas, almuerzo (dos platos) y media botella de vino y comida en mesa separada.

Los señores viajeros están en completa libertad de comer fuera del hotel.

Ascensores proporcionados subiendo todos los pisos, baños, duchas y salón de peluquería, en el piso tercero.

Puesto de coches en el patio del hotel.

LOS PROPIETARIOS SRES. CHAMBARD y C. procurarán ahorra la que nunca el GRAN HOTEL DEL LOUVRE sea el más confortable y el más hermoso de PARIS.

Entre las numerosas mejoras introducidas en todos los servicios, podemos citar el nuevo alumbrado del comedor por medio de la luz eléctrica en lugar del gas, lo cual mantiene una agradable frescura en el salón.

Desnachos telegráficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 30 de octubre de 1880.

LOCALES. Temp. Cielo. Mar.

S. Sebastian. 9°7 Cubierto. Bella.

Bilbao. 11°0 Lluvioso. Idem.

Oviedo. 11°4 Idem. Idem.

Coruña (7 h.) 14°5 Cubierto. Agitada

Santiago. 14°2 Lluvia. Idem.

Orz. (7 h.) 14°2 Lluvia. Idem.

Lisboa (7 h.) 17°2 Nuboso. Bella.

Badajoz. 16°3 Cubierto. Bella.

S. Fer. (7 h.) 19°0 Idem. Idem.

Sevilla. 21°0 Nuboso. Idem.

Tarifa. 17°6 Cubierto. Rizada.

Cartagena. 20°5 Idem. Idem.

Alicante. 24°3 Calles. Tranq.

Murcia. 19°0 Cubierto. Idem.

Valencia. 22°8 Despejado. Idem.

Palma. 17°0 Cubierto. Idem.

Barcelona. 22°8 Nuboso. Idem.

Ternel. 11°0 Despejado. Idem.

Zaragoza. 10°3 Nuboso. Idem.

Soria. 9°8 Idem. Idem.

Burgos. 10°9 Idem. Idem.

Valladolid. 12°0 Idem. Idem.

Salamanca. 13°4 Idem. Idem.

Madrid. 12°2 C. cubierto. Idem.

Ciudad-Real. 13°2 Nuboso. Idem.

Granada. 11°2 Nuboso. Idem.

Jaén. 10°8 Nuboso. Idem.

Jaén. 10°8 Nuboso. Idem.

Huelva. 11°0 Nuboso. Idem.

Badajoz. 11°0 Nuboso. Idem.